I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000268

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 6 MAR. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0702/2020, el Ordinario Nº404/054/2020 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese las Clausuras de las actividades comerciales que a continuación se indican, en atención al Ordinario Nº404/054/2020 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por trabajar sin patente comercial y contar con las provisorias vencidas:

1)

Nombre : **YÁÑEZ HERMANOS SPA**

R.U.T. : [redacted]

Giro : **OFICINA COMERCIAL VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ÁRIDOS.**

Dirección : [redacted]

2)

Nombre : **CONSTRUCTORA YAÑEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**

R.U.T. : [redacted]

Giro : **CONSTRUCTORA DE VIVIENDA CON BODEGA.**

Dirección : [redacted]

3)

Nombre : **SERVICIO AUTOMOTRIZ A Y M LTDA.**

R.U.T. : [redacted]

Giro : **LAVADO DE VEHÍCULOS.**

Dirección : [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000268

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará las notificaciones de la presente resolución y procederá al cierre de los establecimientos, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/GZJ/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesados (3)
Página Web.